

ACTIVIDAD SERVICIO MÉDICO

Base jurídica	RGPD: Art. Art. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
Fines del tratamiento	Tratamiento relativo a recoger el historial clínico así como los antecedentes relevantes desde el punto de vista médico acontecidos al personal del CSN durante el tiempo que este preste servicios en el Consejo.
Colectivo	Personal del CSN.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección (postal/electrónica), sexo, teléfono. Datos de Salud Fecha de Nacimiento. Detalles de empleo: Profesionales: Tipo de Trabajo/ Puesto, Categoría /Nivel, Ubicación/ Localización, Departamento/Unidad, Despacho, Edificio/Planta.
Categoría personas destinatarias	No está prevista la cesión de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siendo de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación. Mínimo 5 años contados desde la fecha del alta de cada proceso asistencial (Art. 17.1 de la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica). Posteriormente pueden conservarse los datos de salud siempre que sean disociados.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/ Pedro Justo Dorado Dellmans,11. 28040 Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear, C/ Pedro Justo Dorado Dellmans,11. 28040- Madrid o en el https://sede.csn.gob.es/Sede20/home.html Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es